



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 182-19

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2019

Expediente N° SO-19.115/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-153/16, con relación a la designación del Lic. Pedro Edmundo Rueda, en el cargo de Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el el Artículo 1° de la mencionada Resolución se designa al Lic. Pedro Edmundo Rueda, en el cargo de Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) años ó mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán Prof. Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy.-

Que, mediante Resolución N° SO-173/19, se proroga la designación del Lic. Pedro Edmundo Rueda hasta el 17 de mayo de 2019.

Que, la Secretaria de Sede fue designada mediante Resolución N° SO-181/19, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de tres (3) años o mientras dure la gestión de la Directora de Sede Lic. Elena Elizabeth Chorolque.

Que, la Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, Secretaria designada, debe realizar los pasos administrativos necesarios para cumplimentar con la documentación para determinar la fecha de toma de posesión en el cargo, siendo necesario dar continuidad en el normal funcionamiento administrativo y académico de la Sede Orán, por lo que se debe prorrogar nuevamente la designación del Lic. Pedro Edmundo Rueda en el cargo de referencia, a partir del 18 de mayo y hasta el 09 de junio de 2019 ó nueva disposición.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

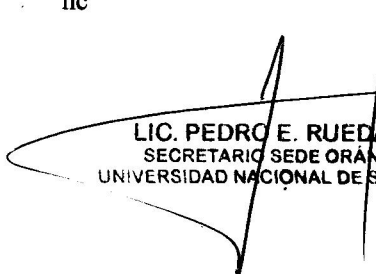
ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Lic. Pedro Edmundo Rueda, D.N.I. N° 17.913.150, en el cargo de Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de mayo y hasta el 09 de junio de 2019, ó nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Lic. Pedro Edmundo Rueda, desempeñará sus tareas docentes como Extensión de Funciones al cargo prorrogada precedentemente.

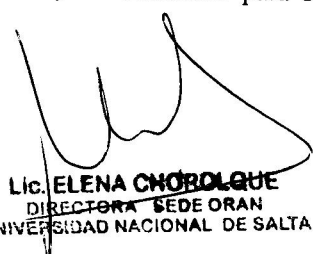
ARTÍCULO 3° : Imputar la presente prórroga de designación a la Partida de Secretario de Sede con nivel de Secretario de Facultad, disponible en Planta de Personal de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretarías de Universidad, Facultades, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Asesor, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y al interesado para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA